

ACTA Nro. 329

----- En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI, quien efectúa su apertura a las 9.16 horas con la presencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Mabel del MARMOL, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía PETTINARI, Mariano JALON, Mirta ANTONENA, Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Lucía GONZALEZ ALMIRON, y Silvia Alejandra BUSTOS, actuando como Secretaria Corina FRANCO.-----

----- A través de Secretaría se procede a la lectura de la Resolución Administrativa N° 7/24 C.M. de convocatoria de la presente Sesión, en cuya parte resolutive se dispone el siguiente Orden del Día: "...1) *informe de Presidencia*; 2) *Celebración del concurso público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Asesor/a de Familia para la ciudad de Sarmiento*; 3) *Celebración de los concursos Públicos de Antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Trelew y Esquel*, 4) *Celebración del concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Secretario/a para el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut*; 5) *Celebración del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Refuerzo laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia*; 6) *Tratamiento de los Informes de Admisibilidad que se encuentren pendientes y finalizados*; 8) *Sorteo de Comisiones de Evaluación para los Magistrados que cumplen en el transcurso del primer semestre del año 2024 sus tres años de función*.-----

----- Seguidamente, pone en conocimiento el Sr. Presidente que se procederá con los exámenes orales de los cargos a concursar, previo al informe de Presidencia, en base a la disponibilidad horaria que poseen los Juristas, dándose inicio, a continuación, a los exámenes orales de las postulantes para el cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Trelew, cuyo Tribunal examinador se encuentra integrado por el Sr. Jurista invitado Dr. Ignacio Juan González Magaña y la Sra. Consejera Mabel del Mármol y el Sr. Consejero Mariano JALÓN. En primer

Dr. Rafael LUCCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

Corina FRANCO  
Secretaria  
Cámara en

término, es examinada la concursante Dra. Romina Ayelén del RIO; a continuación, se somete a las preguntas de los examinadores la Dra. Mariela Luisa ZANATTA; y finalmente efectúa su oposición oral la Dra. Nilda Graciela CAMINOS. -----

----- A continuación, exponen oralmente las postulantes para el cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Esquel, cuyo Tribunal examinador se encuentra integrado por el Sr. Jurista invitado Dr. Ignacio Juan González Magaña y la Sra. Consejera Lucía GONZALEZ ALMIRÓN y el Sr. Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN; siendo examinadas, en primer término, la Dra. Guillermina BAHN; luego la postulante Dra. Cecilia Isabel VALLEJOS y finalmente la concursante Dra. Ana María CASAL. -----

----- Con posterioridad, y con el Tribunal examinador integrado por el Sr. Jurista invitado Dr. Ignacio Juan González Magaña y las Sras. Consejeras Daniela Pili y Paula Cardozo, se inicia con los exámenes para cubrir el cargo de Asesor/a de menores de la localidad de Sarmiento; procediendo a deponer en primer término la concursante Dra. Cinthia Verónica ENGLISH; siendo examinada a continuación la postulante Dra. Gabriela Raquel GÓMEZ.-----

-----Luego de un cuarto intermedio, siendo las 14.23 horas se reanuda la sesión, procediendo el Dr. Ignacio Juan González Magaña a efectuar la lectura de los dictámenes de los exámenes previamente mencionados; concluyendo el Jurista invitado que, a los efectos de cubrir el cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Trelew, recomienda declarar en el orden de mérito, en primer lugar a la Dra. María Luisa ZANATTA y en segundo lugar a la Dra. Romina Ayelén del RÍO, a quienes encuentra aptas para el cargo al que se postularan, dictaminando que la Dra. Nilda Graciela CAMINOS resulta ser no apta. Seguidamente, el Sr. Jurista invitado efectúa la lectura de su dictamen respecto del concurso de oposición para el cargo de Asesor/a Civil de menores para la ciudad de Sarmiento, concluyendo que la postulante Cinthia Verónica ENGLISH se encuentra apta para el mencionado rol, mientras que a la Dra. Gabriela Raquel GÓMEZ resulta ser no apta. A continuación, el Dr. González Magaña dictamina respecto a los exámenes brindados por las postulantes al cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Esquel, recomienda postular, en orden de mérito, en primer lugar a la Dra. Cecilia Isabel

VALLEJOS, y en segundo término a la Dra. Guillermina BAHR, como aptas para el cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Esquel; y a la postulante Dra. Ana María CASAL como no apta.-----

----- Efectuado un cuarto intermedio, se reanuda la Sesión, conformándose Tribunal examinador a fin de cubrir el cargo vacante de Juez/a de Refuerzo laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia, el que se encuentra integrado por el Jurista invitado Dr. Juan Martin Morando, la Sra. Consejera Silvia RUPPEL y el Sr. Consejero Jorge Luis FRÜCHTENICHT, procediendo a examinarse a la concursante Sra. María Victoria TAPIA. Efectuado un cuarto intermedio, el Sr. Jurista invitado realiza la lectura de su dictamen, concluyendo que la Dra. TAPIA cumple con los requisitos necesarios para el desempeño para el cargo al que se postula.-----

----- A continuación, se inicia con el concurso de oposición oral para cubrir el cargo de Secretario/a Permanente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, siendo evaluadores los Juristas invitados Dra. Silvia ALONSO y el Dr. Enrique MAGLIONE, junto a los Sres. Consejeros Mirta ANTONENA y Manuel BURGUEÑO IBARGUREN; procediéndose a examinar, en primer término, a la Dra. María Magdalena CONSTANZO; a continuación realiza su oposición oral la concursante la Dra. Cecilia Liliana REYNOSO; y finalmente efectúa su coloquio la postulante Dra. María Andrea CALERI .-----

----- Luego de un cuarto intermedio, se procede a trabajar en comisión, efectuándose posteriormente un cuarto intermedio hasta el día siguiente. -----

----- Siendo el día 10 de abril de 2024, a las 9.05, se reanuda la sesión. Inicia el Dr. LUCHELLI con el Informe de Presidencia, consultando previamente a los Sres. Consejeros si desean efectuar alguna incorporación al Orden del día, solicitando la palabra el Sr. Consejero Jorge Luis FRÜCHTENICHT a fin de incorporar el tratamiento de la situación planteada oportunamente de la Consejera Mabel del MÁRMOL, relacionado con el proceso de amparo que se encuentra tramitando contra este Consejo de la Magistratura; quien es consultada por el Sr. Presidente respecto a su excusación en relación a ello, afirmando la Consejera que así lo hará; incorporándose al Orden del día lo peticionado por el Consejero

Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

Corina FRANCO  
Secretaria  
Cámara en lo Penal Pto. Machyn

FRÜCHTENICHT. De seguido, el Sr. Presidente resalta la particular situación de los concursos de Jueces de Paz pendientes, ello conforme las reformas legislativas que, sobre sus requisitos, se efectuaron en el último tiempo, solicitando que pertinentemente la Dra. Bustos se expida al respecto. -----

----- A continuación, el Sr. Presidente informa que se encuentran pendientes los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad de las siguientes denuncias: **Denuncia N° 11/23 CM, “Sr. Luis Iván Benavidez contra la Sra. Jueza de Familia N° 1 de la ciudad de Puerto Madryn”**, cuya Comisión se encuentra integrada por las Consejeras Mirta ANTONENA, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON y Estefanía ALEJO, consultándole a las mismas si se encuentran en condiciones de presentarlo, a lo que responden de manera afirmativa; por lo que será tratado en la presente Sesión; Informe de Admisibilidad de la **Denuncia N°14/23 CM, “Sra. Marisol Alicia García contra la Sra. Jueza Penal de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Patricia Susana Asaro”**, cuya Comisión evaluadora se encuentra integrada por las/os Consejeras/os Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Daniela PILI, Juan Pablo Camilo Gallegos y Estefanía ALEJO, quienes al ser preguntados por el Sr. Presidente si se encuentra en condiciones de ser presentado al Pleno, expresan que si, por lo que también será tratado; Informe de admisibilidad de la Denuncia 16/23 CM **“Sr. Daniel Hoferech contra el Sr. Juez de Paz Suplente de Esquel, Dr. Alejandro Julio CASTILLO”**, integrando la Comisión de Admisibilidad las/os Consejeras/os Lucía PETTINARI, Mirta ANTONENA, Estefanía ALEJO y Paula CARDOZO, quienes expresan que existen dos dictámenes contradictorios al respecto, en condiciones de ser presentados al Pleno de este Consejo, por lo que también se les dará tratamiento en el día de la fecha.-----

----- A continuación el Sr. Presidente informa que, con relación al Proyecto de Ley presentado por el Consejero FRÜCHTENICHT, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura, Diputada Andrea Aguilera, fue invitada, junto a los demás Diputados que deseen participar, a la presente Sesión a fin que el Pleno del Consejo de la Magistratura pueda explicarle los alcances del mencionado Proyecto; reunión que se concretará en el día de la fecha a las 15.00



horas.-----

----- Asimismo, el Sr. Presidente pone en conocimiento que la próxima Sesión Ordinaria se efectuará en la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del día 20 de mayo del corriente año, en la que se tratarán los concursos penales pendientes, así como el cargo de un Juez de Familia.-----

----- Luego, solicita la palabra el Consejero FRÜCHTENICHT, haciendo saber que por cuestiones personales le resulta imposible concurrir a la próxima sesión de este Cuerpo, a realizar a partir del 20 de mayo del corriente, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad tener por justificada su ausencia. ---

----- Por último, el Sr. Presidente reconoce la colaboración de la Jefa de Departamento Carolina English, y conmemorando los veinte años de desempeño en este Consejo, se le hace entrega de una Placa.-----

----- A continuación, el Pleno procede a efectuar las entrevistas personales de las postulantes para el cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Trelew, siendo sometida a diversas preguntas por parte de los Sres. Consejeros, la postulante Dra. María Luisa ZANATTA.-----

----- Realizado un cuarto intermedio, se reanuda la sesión con la lectura de los dictámenes de los Sres. Juristas invitados, Dres. ALONSO y MAGLIONE, respecto del concurso para cubrir el cargo vacante de Secretario/a Permanente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, quienes concluyen que la concursante Dra. María Magdalena CONSTANZO reúne la aptitud técnica suficiente para el mismo; siendo que las postulantes Dras. Cecilia Liliana REYNOSO y María Andrea CALER, no poseen las mencionadas aptitudes técnicas.-----

--- Seguidamente se continúa con las entrevistas personales de las postulantes para el cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Trelew, siendo entrevistada por parte de los Sres. Consejeros, la postulante Dra. María Ayelén del RÍO.-----

--- Luego, se procede a efectuar las entrevistas personales de las postulantes para el cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Esquel, siendo entrevistada por parte de los Sres. Consejeros, en primer término, la concursante Dra. Guillermina BAHN, y en segundo término a la Dra. Cecilia Isabel VALLEJOS.-----

Dr. Rafael LUCCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

COLOMBA FRANCO  
Secretaria  
Cámara en lo Penal Pto. Moreno

-----Posteriormente el Pleno del Consejo de la Magistratura procede a entrevistar a la concursante Cinthia Verónica ENGLISH, postulante para el cargo de Asesor/a de menores de la localidad de Sarmiento.-----

-----Continúa la presente Sesión con la deliberación del Pleno respecto al cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Trelew, solicitando la palabra la Consejera Estefanía Alejo mociona por la concursante Dra. María Luisa ZANATTA, siendo acompañada por el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN; asimismo, la Consejera Mirta ANTONENA mociona para cubrir el mencionado cargo a la Dra. María Ayelén del RÍO; luego de debatir respecto de ambas, son sometidas a votación ambas mociones resultando el escrutinio de la siguiente manera: cuatro (4) votos para la Dra. María Luisa ZANATTA y nueve (9) votos para la postulante Dra. María Ayelén del RÍO; **seleccionándose por mayoría para cubrir el cargo de Defensora Pública Civil para localidad de Trelew a la Dra. María Ayelén del RÍO.**-----

----- Seguidamente, se delibera respecto a las concursantes para cubrir el cargo de Defensor/a Público Civil para la ciudad de Esquel, mocionando el Consejero Jorge Luis FRÜCHTENICHT para cubrir el mencionado cargo a la Dra. Dra. Guillermina BAHR; por su parte, el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN mociona a la Dra Cecilia Isabel VALLEJOS; procediéndose a continuación a la votación respecto a ambas, arrojando el siguiente resultado: nueve (9) votos para la Dra. Guillermina BAHR y cuatro (4) votos para la postulante Dra. Cecilia Isabel VALLEJOS; **seleccionándose por mayoría para cubrir el cargo de Defensora Pública Civil para localidad de Esquel a la Dra. Guillermina BAHR.**-----

----- Luego se procede a deliberar respecto al cargo vacante de Asesor/a de Menores para la localidad de Sarmiento, solicitando la palabra la Consejera Lucía PETTINARI, quien mociona para cubrir el mismo a la postulante Dra. Cinthia Verónica ENGLISH, quien es acompañada por el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN; destacando asimismo a la concursante el Presidente Rafael LUCHELLI; luego de lo que se somete a votación y arrojando como resultado de trece (13) votos para la mencionada, **por lo que se selecciona por unanimidad**

para cubrir el cargo de Asesora de menores para localidad de Sarmiento a la Dra. Cinthia Verónica ENGLISH.-----

----- Realizado un cuarto intermedio, se reanuda la Sesión con la entrevista personal de la postulante para cubrir el cargo de Jueza de Refuerzo laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. María Victoria TAPIA.-----

----- Continúan las entrevistas personales, respondiendo preguntas del Pleno la Sra. Concurante Dra. María Magdalena CONSTANZO, postulante para el cargo de Secretaria Permanente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

----- Luego de un cuarto intermedio, se reanuda la Sesión con la Selección para cubrir el cargo de Juez/a de Refuerzo laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitando la palabra la Consejera Lucía PETTINARI quien mociona en favor de la postulante Dra. María Victoria TAPIA; sometiéndose a votación y arrojando como resultado trece (13) en favor de la misma; **por lo que se selecciona por unanimidad para cubrir el cargo de Juez/a de Refuerzo laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la Dra. María Victoria TAPIA.**-----

----- Seguidamente se somete a deliberación la postulación efectuada por la concursante Dra. María Magdalena CONSTANZO, mocionando a favor de la misma el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN; y solicitando a continuación la palabra el Consejero Jorge Luis FRÜCHTENICHT se declare desierto el mismo; mociones que luego de ser sometidas a votación arrojan el siguiente escrutinio: cuatro (4) votos para la postulante Dra. María Magdalena CONSTANZO, nueve (9) votos por la moción para declarar su deserción; **por lo que por mayoría se declara desierto el concurso a fin de cubrir el cargo de Secretaria/o Permanente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.**-----

----- Se efectúa un cuarto intermedio, luego del que se reanuda la presente Sesión, consultando el Presidente al Pleno respecto a los Juristas convocados para seleccionar el cargo de Secretaria/o Permanente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, por lo que luego de deliberar al respecto se resuelve por Presidencia convocar a igual Tribunal para el próximo concurso.-----

Dr. Rafael LUGGHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

  
Corina FRANCO  
Secretaria  
Cámara en lo Penal Dr. Martínez

----- Se continúa con el informe de Presidencia, haciendo saber el Consejero LUCHELLI que el primer día de Sesión se hizo presente el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Trelew, en representación del Intendente, a fin de ponerse a disposición de este Consejo, poniéndole en conocimiento la intención de efectuar reuniones en la zona para difundir las actividades que desempeña el presente Consejo de la Magistratura.-----

----- Por otro lado, indica el Presidente que el Consejero Juan Pablo Gallegos remitió oportunamente un mail en el que pone en conocimiento las razones de su inasistencia, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad tener por justificada su inasistencia.-----

----- El Sr. Presidente solicita a la Consejera Bustos que se exprese respecto de los concursos vacantes para Juez de Paz Letrado/a, puesto que hay inscripciones cerradas con concursantes inscriptos para ese cargo y la Ley que regula el asunto se ha modificado, cambiando las condiciones para acceder al mismo -al momento de la inscripción se requería ser abogado/a, y con la Ley vigente no-; tomando la palabra la Consejera, quien ilustra las modificaciones efectuadas en la normativa; efectuándose un debate entre los Sres Consejeros/Consejeras al respecto, mocionando el Consejero Jorge Luis FRÜCHTENICHT que sea el Superior Tribunal de Justicia quien informe los cargos a cubrir y, en base a ello, realizar un nuevo llamado en los que podrían participar los actuales inscriptos, si así lo desean; estableciéndose por Presidencia que así será el procedimiento a seguir al respecto.---

----- A continuación se inicia el tratamiento de los informes de las Comisiones de admisibilidad de las denuncias a Magistrados pendientes; iniciándose por el análisis de la denuncia Denuncia 16/23 CM “**Sr. Daniel Hoferech contra el Sr. Juez de Paz Suplente de Esquel, Dr. Alejandro Julio CASTILLO**”, cuya Comisión se encuentra integrada por las Consejeras Mirta ANTONENA, Lucía PETTINARI, Paula CARDOZO y Estefanía ALEJO; procediendo a efectuar la lectura del dictamen elaborado por las Consejeras ANTONENA y PETTINARI, quienes concluyen que la misma la denuncia analizada reviste la gravedad suficiente para sustentar un Sumario, sugiriendo al Pleno que así se disponga. Luego, toma la palabra la Consejera Paula CARDOZO quien procede a la lectura del dictamen que





elaboró, junto a la Consejera Estefanía ALEJO, quienes realizaron un extenso análisis de los antecedentes de la mencionada denuncia, en base a lo que aconseja al Pleno que se declare inadmisibile. Luego de realizarse las consultas por parte de los Consejeras/os a la Comisión, se procede a la votación del Pleno -con la abstención previa formulada por el Consejero JALÓN-, arrojando el siguiente resultado: por iniciar el sumario, conforme lo sugerido por las Consejeras ANTONENA y PETTINARI, por la afirmativa diez (10) votos; por lo que por mayoría, y en base a los motivos expuestos en el respectivo dictamen, se concluye **abrir la instancia Sumarial en relación a la Denuncia 16/23 CM, presentada por el Sr. Daniel Hoferech contra el Sr. Juez de Paz Suplente de Esquel, Dr. Alejandro Julio CASTILLO. A continuación, se procede a efectuar el sorteo del Consejero/a Instructor para la denuncia 16/23 CM, siendo desinsaculado el Consejero Manuel BURGUEÑO IBARGUREN.**-----

----- Luego, solicita la palabra la Consejera Mirta ANTONENA, quien expresa que integra la Comisión de admisibilidad junto a las Consejeras PETTINARI, GONZALEZ ALMIRON y ALEJO, respecto a la denuncia N° 11/23 CM, "Sr. Luis Iván Benavidez contra la Sra. Jueza de Familia N° 1 de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Fernanda Palma", procediendo a la lectura del dictamen correspondiente, en el que concluyen sugerir al Pleno desestimar la misma. Sometido a votación, se procede a realizar el escrutinio, el que arroja como resultado **desestimar por unanimidad la denuncia N° 11/23 CM, presentada por el Sr. Luis Iván Benavidez contra la Sra. Jueza de Familia N°1 de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Fernanda Palma.**-----

----- Seguidamente se efectúa el tratamiento de la denuncia N° 14/23 CM, presentada por el Sra. Marisol Alicia García contra la Sra. Jueza Penal de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Patricia Susana Asaro, cuya Comisión evaluadora se encuentra integrada por las/os Consejeras/os Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Daniela PILI, Juan Pablo Camilo Gallegos y Estefanía ALEJO, tomando la palabra el primero de los mencionados, quien realiza la lectura del dictamen, en el que los Sres/as Consejeros/as sugieren al Pleno sufragar a fin de que se desestime la misma; lo que es sometido a votación, arrojando como resultado que, **por unanimidad se**

Dr. Rafael LUCCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

Comis. P. FRANCO  
Secretaría  
Cámara en lo Penal Pto. Madryn

**desestima la denuncia N° 11/23 CM, presentada por el Sr. Luis Iván Benavidez contra la Sra. Jueza de Familia N°1 de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. María Fernanda Palma.**-----

----- Con posterioridad a un cuarto intermedio, se reanuda a las 9.16 horas la Sesión el día 11 de abril del corriente año; habiendo puesto en conocimiento la Consejera Mirta ANTONENA que en el día de la fecha arribaría a la Sesión luego de su inicio, por lo que se la tuvo por justificada su inasistencia en horario. -----

----- Continuando con el Orden del día, se efectúa el tratamiento de la situación de la Consejera Popular de Puerto Madryn, Mabel del MARMOL, conforme surge de la Acordada N° 2359/23 CM y el Expte Nro. 366/23 CM caratulado **“DEL MARMOL, MABEL DEL CARMEN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”**, tramitado por ante la Excma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn; solicitando la palabra la Consejera del MARMOL a fin de solicitar se la tenga por excusada para ello; sometiendo el Presidente a votación, lo que arroja que por unanimidad la tiene por excusada. Luego, solicita la palabra el Consejero Jorge Luis FRÜCHTENICHT, quien luego de efectuar diversas alegaciones, mociona propiciar la revocación de la Acordada Nro. 2359/23 CM de fecha 2 de noviembre de 2023, y propiciar la finalización del Expte. Nro. 366/23 caratulado **“DEL MARMOL, MABEL DEL CARMEN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”**, con trámite ante la Excma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn, ello a través de un acuerdo conciliatorio y el pacto con los Abogados de la Sra. del MARMOL respecto a los honorarios correspondientes; moción que, luego de ser debatida y sometida a votación, se aprueba por unanimidad, por lo que se Acuerda 1°) Revocar la Acordada Nro. 2359/23 CM de fecha 2 de noviembre de 2023; 2°) Propiciar la finalización del Expte. Nro. 366/23 caratulado **“DEL MARMOL, MABEL DEL CARMEN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”**, a través de un acuerdo conciliatorio y el pacto con los Abogados de la Sra. del MARMOL respecto a los honorarios correspondientes.-----

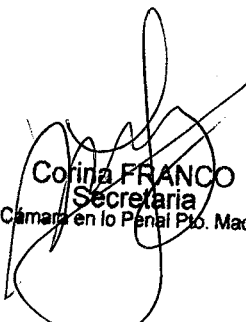
----- Siguiendo con la Sesión, el Presidente dispone que, conforme el artículo 192 Inc. 5 de la Constitución de la Provincia y el Reglamento del proceso de


Evaluaciones de Magistrados/as en los tres primeros años de función, se proceda a designar por sorteo los Evaluadores los Magistrados/as del Poder Judicial de esta Provincia, desinsaculando, para la revisión de la **Dra. Rita Susana BARRUINUEVO**, Fiscal General de la ciudad de Sarmiento, a los Consejeros/as: Estefanía ALEJO; Juan Pablo GALLEGOS, Mirta ANTONENA, Jorge Luis FRÜCHTENICHT; la evaluación del **Dr. Gustavo Andrés NUÑEZ**, Fiscal General de la ciudad de Trelew, los Consejeros/as: Estefanía ALEJO, Mirta ANTONENA, Lucia PETTINARI, Mabel del MÁRMOL; la evaluación del **Dr. Cristian Adrián Félix OLAZABAL**, Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los Consejeros/as: Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Lucia GONZALEZ ALMIRON; del **Dr. Daniel Edgardo MANSE**, Juez de Familia de la ciudad de Trelew, los Consejeros/as: Estefanía ALEJO, Mirta ANTONENA, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Juan Pablo GALLEGOS; de la **Dra. Ivana WOLANSKY**, Jueza de Familia de la ciudad de Trelew, los Consejeros/as: Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucia PETTINARI, Paula CARDOZO; de la **Dra. Carla Vanesa VERA**, Defensora Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los Consejeros/as: Estefanía ALEJO, Mariano JALÓN, Rafael LUCHELLI, Lucía GONZALEZ ALMIRÓN; del **Dr. Bernardo Juan CORNEO**, Defensor Civil de la ciudad de Rawson, los Consejeros/as: Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Paula CARDOZO; de la **Dra. Natalia Andrea MURILLO**, Defensora Penal de la ciudad de Puerto Madryn, los Consejeros/as: Estefanía ALEJO, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Mabel del MÁRMOL, y finalmente, de la **Dra. Nancy Noemí ARNAUDO**, Juez de Ejecución de la ciudad de Rawson, los Consejeros/as: Estefanía ALEJO, Mirta ANTONENA, Rafael LUCHELLI, Mabel del MÁRMOL.-----

----- Finalmente, el Presidente pone en conocimiento del Pleno que la Diputada Aguilera se dispense de no poder asistir a la Sesión junto la Comisión de Asuntos Constitucionales, que ella preside, proponiendo se le remita una nota con la propuesta para modificar el proyecto de ley por ella presentada para modificara la Ley V Nro. 70 (antes Ley 4086), denominada Ley Orgánica del Consejo de la

Magistratura, a fin de que sea evaluada para incorporar en su proyecto de Ley; lo que es sometido a sufragio, resolviéndose por mayoría, remitir la nota a la mencionada Legisladora.-----

---- Siendo las 10.24 horas, y habiéndose agotado los temas el Orden del Día, se da por finalizada esta Sesión Ordinaria, procediéndose a labrar el presente Acta que será rubricado por el Sr. Presidente Rafael LUCHELLI al pie, por ANTE MI, que doy fe. -----

  
Corina FRANCO  
Secretaria  
Cámara en lo Penal Pto. Madryn

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut